

ROSENFELD, Adriana, MARTÍNEZ, Adriana Norma y MOJICA, Marcelo (2022). A 50 años de Estocolmo – Una agenda hacia el futuro. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 9(3), 170-185.

A 50 AÑOS DE ESTOCOLMO – UNA AGENDA HACIA EL FUTURO

Adriana Rosenfeld, Adriana Norma Martínez y Marcelo Mojica

Universidad Nacional de Luján

Departamento de Ciencias Sociales

arosenfeld@proiap.org - info@anmart.com.ar - marcelocmojica@gmail.com

RESUMEN

El artículo analiza los antecedentes y los ejes centrales de la reunión internacional Estocolmo+50. Convocada por Naciones Unidas a los 50 años de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente Humano 1972, tuvo lugar entre el 2 y el 3 de junio del corriente año. Reconociendo un panorama en el que los numerosos instrumentos internacionales generados en ese período aún no han logrado abordar adecuadamente las tres crisis planetarias que amenazan su futuro: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, y la contaminación y los residuos, así como a otros males que están afectando la prosperidad y el bienestar de la generación presente y futuras, la reunión internacional se constituyó en el espacio propicio para que las naciones y demás partes interesadas colaboren, compartan conocimientos y aborden problemas de nexo complejo en la propuesta de acciones urgentes y cambios de sistema a largo plazo, a través de la

identificación de soluciones y acciones transversales para impulsar la implementación de la Agenda 2030.

Palabras clave: Ambiente - Multilateralismo - Cambio climático - Contaminación - Biodiversidad

50 YEARS AFTER STOCKHOLM – AN AGENDA FOR THE FUTURE

ABSTRACT

The article analyzes the background and central axes of the Stockholm+50 international meeting. Convened by the United Nations on the 50th anniversary of the United Nations Conference on the Human Environment 1972, took place between June 2 and 3 of the current year. Recognizing a scenario in which the numerous international instruments generated in that period have not yet managed to adequately address the three planetary crises that threaten the future: climate change, loss of biodiversity, and pollution and waste, as well as other problems that are affecting the prosperity and well-being of the present and future generations, the international meeting became the appropriate space for nations and other stakeholders to collaborate, share knowledge and address problems of complex nexus in the proposal of urgent actions and long-term system changes, through the identification of solutions and transversal actions to promote the implementation of the 2030 Agenda.

Keywords: Environment - Multilateralism - Climate change - Pollution - Biodiversity

INTRODUCCIÓN

Cuando La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se celebró en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972. Su mayor logro fue que todos los participantes aceptaran una visión ecológica del mundo, que se manifiesta claramente en la Declaración, que proclama que "El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente.(...) Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma" (NACIONES UNIDAS., 1972).

La Declaración sobre Medio Humano (usualmente conocida como la Declaración de Estocolmo) aborda las principales cuestiones ambientales que afectan al entorno mundial. Sienta los criterios aplicables para su tratamiento a escala internacional y nacional. Sus principios se refieren en particular a: los fundamentos de la acción a realizar (Principio 1), los objetivos a lograr (Principios 2 a 7), la interconexión de los problemas ambientales con otras cuestiones – tales como disparidades de desarrollo y efectiva protección de los derechos humanos fundamentales – (Principios 8 a 17), los instrumentos de la política ambiental y en particular la planificación y gestión a escala nacional Principios 18 a 20), la necesaria cooperación internacional en la materia (Principios 21 a 26).

El principio 1 signa el enfoque del instrumento: "El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras." Lo expresado y las citas de la proclama, delinean el derecho al ambiente sano, desde la visión occidental antropocéntrica, vale decir con la concepción que, protegiendo al ambiente, se protege al hombre mismo, en su vida, salud e integridad personal, que posteriormente fue

reconocido desde esta impronta por las legislaciones de la mayoría de los países como un derecho humano fundamental.

Al reunirse nuevamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, antes de finalizar el año 1972, prosiguió el debate sobre la problemática del medio ambiente, a la luz de las conclusiones adoptadas por la Conferencia de Estocolmo. La Asamblea General adoptó el 15 de diciembre la resolución 2997/XXIV, por la que se aprobaba la creación del programa internacional para la salvaguarda del entorno: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Maurice Strong (1972), Secretario General de la Conferencia, manifestó que el mensaje que prevaleció tras el evento fue "la comprensión de que el hombre había llegado a uno de esos puntos fundamentales en su historia donde sus actividades son los principales determinantes de su propio futuro".

Ahora, 50 años después de la reunión de Estocolmo, el mundo se enfrenta las tres crisis planetarias que amenazan su futuro: el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, y la contaminación y los residuos, así como a otros males que están afectando la prosperidad y el bienestar de la generación presente y futuras. Un planeta contaminado pone en riesgo la salud de la humanidad, la prosperidad, la igualdad y la paz, como el mundo ha visto con demasiada claridad durante la pandemia de la COVID-19 y amenaza el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el marco de estos desafíos ambientales y ante la creciente desigualdad que afecta el desarrollo y el bienestar, la comunidad internacional decidió reunirse para reflexionar sobre la acuciante necesidad de adoptar medidas para abordar sus interconexiones.

La crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la contaminación química, los desechos plásticos son algunos de los retos actuales que enfrenta la humanidad. Al impactar negativamente en la salud, erosionar las capacidades y limitar las oportunidades de desarrollo presentes y futuras, aumentan la inseguridad humana (STOCKHOLM+50, 2022a).

La desigualdad y el desequilibrio también son evidentes en relación al uso de los recursos naturales, donde los beneficios económicos y las cargas ambientales y sociales se distribuyen asimétricamente entre los países y las regiones (IRP,2019). Actualmente, y en función de las presiones planetarias, pocos o ningún país puede lograr altos niveles de bienestar humano de una manera compatible con el desarrollo sostenible (UNDP,2020). Estas presiones están conduciendo a una crisis sistémica del desarrollo humano y a una creciente inseguridad humana en términos de inseguridad alimentaria, desplazamiento, desempleo, desigualdad y conflicto (UNDP,2022).

La Agenda 2030 y la crisis COVID-19 han puesto en el centro de la escena la relación existente entre el progreso humano y la prosperidad, y un ambiente saludable.

Numerosos informes basados en la ciencia¹ señalan la necesidad urgente de una transformación de los sistemas socioeconómicos a través de políticas que cambien las

¹ Para ampliar remitirse a: Emissions Gap Reports; IRP (2019): Global Resources Outlook 2019: Natural Resources for the Future We Want, <https://www.resourcepanel.org/reports/global-resources-outlook>; UNEP (2019): Global Environment Outlook – GEO-6: Healthy Planet, Healthy People, <https://www.unep.org/resources/global-environment-outlook-6>; IPBES (2019): Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services., [SR15_SPM_version_report_LR.pdf](https://www.unep.org/resources/report/global-chemicals-outlook-ii-legacies-innovative-solutions) (ipcc.ch); UNEP (2019): Global Chemicals Outlook II: From Legacies to Innovative Solutions, <https://www.unep.org/resources/report/global-chemicals-outlook-ii-legacies-innovative-solutions>; Dasgupta, P. (2021), *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review* (London: HM Treasury). UNEP (2021): *Making Peace with Nature: A scientific blueprint to tackle the climate, biodiversity and pollution emergencies*, <https://www.unep.org/resources/making-peace-nature>. See also Baste and Watson (2022). *Tackling the climate, biodiversity, and pollution emergencies by making peace with nature 50 years after the Stockholm Conference*. *Global Environmental Change* (73), 2022,

señales económicas y sociales. Para ello, se requiere de políticas que permitan a los países invertir en infraestructura sostenible, reconstruir sectores clave y cadenas de valor, generar empleos decentes y verdes, y alinear las finanzas y la inversión en la etapa pospandemia, con un desarrollo sostenible y equitativo a largo plazo.

DESARROLLO

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución 75/280 del 24 de mayo de 2021, decidió convocar una reunión internacional en Estocolmo los días 2 y 3 de junio de 2022, para conmemorar los 50 años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. La Asamblea General acordó que el tema de la reunión internacional fuera “Estocolmo+50: un planeta saludable para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad” y que el propósito de la reunión fuera contribuir al abordaje de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y a acelerar la implementación de los compromisos en el contexto de la Década de Acción.

Posteriormente, por Resolución A/RES/75/326 del 10 de septiembre de 2021, estableció la estructura, el formato, los preparativos y los arreglos organizativos; especificando los temas de tres diálogos de liderazgo; decidió acerca de la elección de los dos presidentes (de Suecia y de Kenia) y designó al Director Ejecutivo del PNUMA, como Secretario General de la reunión.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0959378022000048>; World Bank. 2012. World Development Report 2012: Gender Equality and Development. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/4391> License: CC BY 3.0 IGO; UNDP (2020) op.cit.; United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2021). Global Population Growth and Sustainable Development. UN DESA/POP/2021/TR/NO. 2.

Suecia ha sido el anfitrión de Estocolmo+50, con el apoyo de Kenia, y este evento ha coincidido con la semana de celebración del Día Mundial del Medio Ambiente el 5 de junio.

Sobre la base de los resultados de las principales conferencias y cumbres ambientales de las Naciones Unidas posteriores a Estocolmo 1972, especialmente la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Implementación de Johannesburgo), y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, la reunión internacional Estocolmo+50 ha brindado la oportunidad de reflexionar sobre la interconexión de la salud del planeta, la equidad y el bienestar colectivo, ampliando la comunidad de pensadores y voces.

En visión de los organizadores del evento:

Hoy la humanidad tiene una opción: podemos continuar por el camino de los últimos 50 años, caracterizados por un crecimiento desequilibrado, una riqueza desigual y un consumo y una producción insostenibles que dieron como resultado un planeta en degradación y una creciente desigualdad o podemos hacer una pausa colectiva y avanzar con empatía y solidaridad, anticipación y previsión hacia una acción colectiva para un futuro mejor. (STOCKHOLM+50,2022a).

Al reconocer la importancia del multilateralismo para hacer frente a la triple crisis planetaria - el clima, la naturaleza y la contaminación -, el evento se ha visualizado como una oportunidad para acelerar la aplicación del Decenio de Acción de las Naciones Unidas para alcanzar la Agenda 2030, incluido el programa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco Mundial de la Biodiversidad posterior a 2020.

Estocolmo+50 ha ofrecido un espacio propicio para que las naciones y demás partes interesadas colaboren, compartan conocimientos y aborden problemas de nexos complejos en la propuesta de acciones urgentes y cambios de sistema a largo plazo, a través de la identificación de soluciones y acciones transversales para impulsar la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de su promesa central y transformadora de “no dejar a nadie atrás” (AGENDA 2030,2015).

En ese sentido, las mayores expectativas se relacionaron con propuestas de medidas para:

- Acelerar la implementación de compromisos para un futuro sostenible, inclusivo, pacífico y sensible al género a través de la exploración de financiamiento mejorado e innovador;
- Promover políticas y alianzas para la transición a una economía global de cero emisiones netas y contaminación cero;
- Promover estructuras para una participación significativa de los jóvenes, fortaleciendo la voz y la representación de los jóvenes, y asegurando que el bienestar de las generaciones actuales y futuras esté en el centro de todas las discusiones; y
- Apoyar la movilización de acciones y colaboración innovadoras por parte de las empresas para impulsar la transformación del sistema (STOCKHOLM+50,2022b).

Entre los resultados esperados de la aplicación de las medidas enumeradas se señalaron:

reconstruir relaciones de confianza para fortalecer la cooperación y la solidaridad, lo que incluye reimaginar nuestro futuro común a través del compromiso, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje, siguiendo los lineamientos establecidos por UNESCO

(2021); acelerar las acciones necesarias de todo el sistema para recuperarse y avanzar de la pandemia a través del financiamiento innovador para una recuperación equitativa, según los lineamientos del Banco Mundial (2022), mecanismos para abordar la deuda a través de la acción colectiva y la creación de espacios fiscales para apoyar vías de transición justa hacia una economía baja en carbono; conectar y construir puentes para fortalecer la dimensión ambiental de la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible; repensar las concepciones y medidas de progreso y bienestar para brindar una nueva brújula de bienestar colectivo (STOCKHOLM+50,2022b).

Asimismo, se destaca que las conversaciones enmarcadas en el evento necesariamente deberían explorar áreas emergentes en apoyo de un planeta saludable, tales como: la universalización del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, recientemente reconocido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; los derechos de la naturaleza; y el reconocimiento de la necesidad de aprender de otras culturas y paradigmas.

Con respecto a la primera de las áreas señaladas, corresponde destacar que entre las consideraciones y los fundamentos de la Resolución 48/13 sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 8 de octubre de 2021, se incluye la declaración conjunta realizada ante ese Consejo, el 9 de marzo de 2021, 15 entidades de las Naciones Unidas, entre las cuales destaca: el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud. También incluye la carta firmada por más de 1.100 organizaciones de la sociedad

civil, de niños, de jóvenes y de pueblos indígenas, reclamando urgentemente el reconocimiento, la aplicación y la protección a nivel mundial del derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

Finalmente, se pone de resalto cómo ha caracterizado al nuevo derecho humano reconocido:

1. Reconoce el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano importante para el disfrute de los derechos humanos;
2. Observa que el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible está relacionado con otros derechos y el derecho internacional vigente;
3. Afirma que la promoción del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible requiere la plena aplicación de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente con arreglo a los principios del derecho ambiental internacional; (...)
5. Invita a la Asamblea General a que examine la cuestión; (CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS, 2021).

Con respecto a las otras dos áreas señaladas (los derechos de la naturaleza y el reconocimiento de la necesidad de aprender de otras culturas y paradigmas), se recuerda que a nivel de las conferencias, el documento final de la Cumbre de Río + 20, estableció principios solidarios, inclusivos con la biodiversidad y los ecosistemas, reconoció que el planeta Tierra y sus ecosistemas son el lugar de la humanidad, solicitó la adopción de enfoques globales e integrados que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer el estado y la integridad del ecosistema de la Tierra, respetando la diversidad natural y cultural del mundo.

Por su parte, en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, los Estados miembros han reafirmado que el planeta Tierra y sus ecosistemas son el hogar de la humanidad y que la

“Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones. Lo que implica un rescate de los valores fundamentales y principios que guiaron culturas antiguas y pueblos indígenas de todas partes del mundo a la ley ecológica, atendiendo a la diversidad cultural.

Tal como fuera puesto de resalto, es esencial la consideración de aportes basados en la ciencia, al momento de la adopción de políticas, programas y acciones en el marco del multilateralismo. En ese sentido consideramos de gran importancia las contribuciones que surgen del documento “Hacer las paces con la naturaleza - Plan científico para hacer frente a las emergencias del clima, la biodiversidad y la contaminación” (PNUMA,2021).

En ese sentido coincidimos con la expresado por Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, en el prólogo de la obra citada:

Este informe sienta las bases de la esperanza. Al reunir las pruebas científicas más recientes relativas a los efectos y amenazas asociados a la emergencia climática, la crisis de la biodiversidad y la contaminación que acaba con la vida de millones de personas cada año, pone en evidencia que nuestra guerra contra la naturaleza ha destrozado el planeta. Sin embargo, también nos muestra el camino hacia un mundo más seguro mediante un plan de paz y un programa de reconstrucción posterior al conflicto. Al transformar nuestra percepción de la naturaleza, podemos reconocer su auténtica valía. Al reflejar dicha valía en las políticas, planes y sistemas económicos, podemos canalizar las inversiones hacia actividades que permitan restaurar la naturaleza y sean objeto de recompensa por ello. Al reconocer a la naturaleza como una aliada indispensable, podemos desatar el ingenio humano en favor de la sostenibilidad y garantizar tanto nuestra salud y bienestar como los del planeta (PNUMA, 2021, p. 4).

El informe presenta un plan científico que explica cómo hacer frente conjuntamente al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del siguiente recorrido:

La transformación de la naturaleza pone en peligro el bienestar humano: a. El actual modo de desarrollo degrada la capacidad finita de la Tierra para sustentar el bienestar humano; b. La sociedad no está cumpliendo la mayoría de sus compromisos para limitar los daños ambientales; c. Una serie de riesgos ambientales cada vez mayores y que se refuerzan entre sí amenazan el bienestar humano y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La transformación de la relación de la humanidad con la naturaleza es la clave para alcanzar un futuro sostenible: d. Los conocimientos, la inventiva, la tecnología y la cooperación de los seres humanos pueden transformar las sociedades y las economías y asegurar un futuro sostenible; e. A fin de lograr la sostenibilidad, las emergencias ambientales de la Tierra deben abordarse de forma conjunta; f. Los sistemas económicos y financieros pueden y deben transformarse para dirigir e impulsar el cambio hacia la sostenibilidad; g. Los sistemas alimentarios, hídricos y energéticos pueden y deben transformarse para satisfacer las crecientes necesidades humanas de manera equitativa, resiliente y respetuosa con el medio ambiente; h. Mantener la salud del planeta es clave para proporcionar salud y bienestar para todos; i. Todos los agentes tienen un papel que desempeñar en la transformación de los sistemas sociales y económicos para un futuro sostenible.

Durante el primer día de desarrollo de la Conferencia, el presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Abdulla Shahid, convocante de la conferencia, reclamó que "el progreso humano no puede darse en una tierra que está hambrienta de sus propios recursos, maltrecha por la contaminación y sometida a un asalto implacable por una crisis climática fruto de su propia cosecha" y que "Necesitamos soluciones que aborden los cuellos de

botella comunes que afectan a toda la agenda medioambiental, lo que a su vez acelerará la aplicación de la Agenda 2030, y promoverá una recuperación resiliente y sostenible de la pandemia." (NACIONES UNIDAS, 2022a).

En su intervención, la directora de ONU Medio Ambiente, Inger Andersen, afirmó que, 50 años después de la conferencia original en la capital sueca dedicada al medio ambiente, se ha establecido una plétora de acuerdos que "cubren todos los desafíos medioambientales", destacando a continuación que los resultados prácticos se han quedado muy cortos hasta ahora, tomando en cuenta la desigualdad, la injusticia y las "señales de auxilio" que abundan, derivadas de la triple crisis del planeta (NACIONES UNIDAS (2022b).

En la jornada de cierre, David R. Boyd, relator especial de la ONU sobre Derechos Humanos y Medio ambiente, destacó que la devastación medioambiental ocasionada por los conflictos está vulnerando las garantías fundamentales de las personas, incluyendo su derecho a vivir en un medio ambiente limpio, sano y sostenible. "La paz es un requisito previo indispensable para el desarrollo sostenible y el pleno disfrute de los derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible", declaró en su mensaje por la jornada y poniendo como ejemplo a la guerra en Ucrania. Boyd alertó que estos negativos efectos sumados a la amenaza de la triple crisis medioambiental - alteración del clima, colapso de la biodiversidad y contaminación generalizada- y la pandemia de COVID-19, retrasan el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030. Es imprescindible acabar con las guerras, garantizar la paz e iniciar los procesos de saneamiento y restauración tan pronto como sea humanamente posible", concluyó. (NACIONES UNIDAS, 2022c).

Al finalizar la reunión internacional Estocolmo+50, los presidentes elevaron al plenario las recomendaciones finales que se denominaron "Recomendaciones clave para acelerar la acción hacia un planeta saludable para la prosperidad de todos".

Las 10 recomendaciones clave son: situar el bienestar humano en el centro de un planeta saludable y de la prosperidad para todos; reconocer e implementar el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, mediante el cumplimiento de la visión articulada en el principio 1 de la Declaración de Estocolmo de 1972; adoptar un cambio en la forma en que funciona nuestro sistema económico actual para contribuir a un planeta saludable; fortalecer la implementación nacional de los compromisos existentes para un planeta saludable; alinear los flujos financieros públicos y privados con ellos compromisos ambientales, climáticos y de desarrollo sostenible; acelerar las transformaciones de los sectores de alto impacto, como los alimentos, la energía, el agua, los edificios y la construcción, la manufactura y la movilidad; reconstruir relaciones de confianza para fortalecer la cooperación y la solidaridad; reforzar y revitalizar el sistema multilateral; reconocer la responsabilidad intergeneracional como piedra angular de la formulación de políticas sólidas; y llevar adelante los resultados de Estocolmo+50. (STOCKHOLM+50, 2022d).

EPILOGO

Esperamos que, una vez conocidos los resultados finales de la reunión internacional Estocolmo+50 no tengamos que hacer nuestras las palabras de la directora de ONU Medio Ambiente, Inger Andersen: "Si Indira Gandhi u Olof Palme estuvieran hoy aquí, ¿qué excusas ofreceríamos por nuestra inadecuada actuación? Ninguna que aceptaran. Nos dirían que no tomar medidas es inexcusable" y que las soluciones científicas son claras para realizar cambios justos y transformadores en nuestra economía, nuestros sistemas financieros, nuestros estilos de vida y nuestra gobernanza.

Coincidiendo con el lema del Día Mundial del Ambiente 2022 "Una sola tierra", nos sumamos al reconocimiento: "En el universo hay miles de millones de galaxias. En nuestra

ROSENFELD, Adriana, MARTÍNEZ, Adriana Norma y MOJICA, Marcelo (2022). A 50 años de Estocolmo – Una agenda hacia el futuro. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 9(3), 170-185.

galaxia hay miles de millones de planetas. Pero hay Una sola Tierra. Cuidémosla.” (PNUMA, 2022).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEPAL (s/f). *Documentos de Conferencias y Reuniones*. Repositorio Digital. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/22376>

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (2021). A/HRC/RES/48/13 El Derecho Humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G21/289/53/PDF/G2128953.pdf?OpenElement>

IRP (2019). *Global Resources Outlook 2019: Natural Resources for the Future We Want*. Recuperado de <https://www.resourcepanel.org/reports/global-resources-outlook>

NACIONES UNIDAS (1972). A/CONF.48/14/Rev.1. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. I. Declaración. Parr.1) Recuperado de <https://www.dipublico.org/conferencias/medihumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL (2015). Resolución A/70/L.1 *Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Recuperado de https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

NACIONES UNIDAS (2022a). Noticias ONU. "El progreso es imposible si el planeta está "bajo un ataque implacable." 2 de junio. Recuperado de https://news.un.org/es/story/2022/06/1509642?utm_source=Noticias+ONU+-+Bolet%C3%ADn&utm_campaign=d8a658e316-EMAIL_CAMPAIGN_2022_06_03_12_32&utm_medium=email&utm_term=0_e7f6cb3d3c-d8a658e316-107223085

NACIONES UNIDAS (2022b). Noticias ONU. "Una oportunidad para que el mundo se comprometa." 2 de junio. Recuperado de https://news.un.org/es/story/2022/06/1509642?utm_source=Noticias+ONU+-+Bolet%C3%ADn&utm_campaign=d8a658e316-EMAIL_CAMPAIGN_2022_06_03_12_32&utm_medium=email&utm_term=0_e7f6cb3d3c-d8a658e316-107223085

NACIONES UNIDAS (2022c). Noticias ONU. Los conflictos también representan una amenaza para el medioambiente. 3 de junio. Recuperado de https://news.un.org/es/story/2022/06/1509732?utm_source=Noticias+ONU+-+Bolet%C3%ADn&utm_campaign=97ea034794-EMAIL_CAMPAIGN_2022_06_04_12_32&utm_medium=email&utm_term=0_e7f6cb3d3c-97ea034794-107223085

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (2021). *Hacer las paces con la naturaleza: Plan científico para hacer frente a las emergencias del clima, la biodiversidad y la contaminación*. Nairobi. Recuperado de <https://www.unep.org/resources/making-peace-nature>

ROSENFELD, Adriana, MARTÍNEZ, Adriana Norma y MOJICA, Marcelo (2022). A 50 años de Estocolmo – Una agenda hacia el futuro. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 9(3), 170-185.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (2022) #OnlyOneEarthA Practical Guide to living sustainably in harmony with nature - Developed for World Environment Day 2022”. Recuperada de <https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/40017>

STOCKHOLM+50 (2022a). Concept Note. Recuperado de <https://www.un.org/pga/76/wp-content/uploads/sites/101/2022/03/Stockholm50-concept-note.pdf>

STOCKHOLM+50 (2022b). *Overview*. Recuperado de <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/37743/SAP.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

STOCKHOLM+50 (2022c). *Presidents’ Final Remarks to Plenary. Key recommendations for accelerating action towards a healthy planet for the prosperity of all*. Recuperado de <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/40110/Key%20Messages%20and%20Recommendations%20-%20Formatted.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

STOCKHOLM+50 (2022d). *Presidents’ Final Remarks to Plenary Key recommendations for accelerating action towards a healthy planet for the prosperity of all* Recuperado de <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/40110/Key%20Messages%20and%20Recommendations%20-%20Formatted.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNDP (2020). *The Human Development Report, The Next Frontier: Human Development and the Anthropocene*. Recuperado de <http://hdr.undp.org/en/2020-report>

UNDP (2022). *New threats to human security in the Anthropocene: demanding greater solidarity. Special report United Nations Development Programme. New threats to human security in the Anthropocene: Demanding greater solidarity*. Recuperado de <https://hdr.undp.org/sites/default/files/srhs2022.pdf>

UNESCO (2021). *Reimagining our futures together: a new social contract for education, a report by the International Commission on the Futures of Education*, Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379707>

WORLD BANK (2022). *World Development Report 2022 - Finance for an equitable recovery*. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/36883/9781464817304.pdf>